

# Precios de la energía en la campaña 2012

Importancia de su negociación en la gestión de las comunidades de regantes

Natalia Murugarren Villava  
(INTIA. Servicio de asesoramiento al regante).

Desde la liberalización de los mercados energéticos en 2008, los gestores y las juntas de las comunidades de regantes se enfrentan al dilema que supone renovar el contrato de energía para el regadío.

¿Qué están pagando las otras comunidades de regantes? ¿Podemos ahorrar energía y dinero?

Para responder a estas cuestiones, en INTIA se ha realizado un análisis comparativo de los precios de la energía en diferentes comunidades de regantes que han contratado a distintas comercializadoras en competencia.

## MERCADO LIBERALIZADO DE LA ELECTRICIDAD

Desde el año 1997, la electricidad ha permanecido en un marco legal estable, es decir, los precios de la energía se mantenían regulados y los fijaban las Órdenes Ministeriales publicadas en el BOE.

En julio de 2008, esto cambia para los agricultores regantes y la electricidad pasa a estar en el mercado liberalizado. Desde ese momento, el término de potencia sigue regulado por el Estado y sin embargo el precio del término de energía será fijado por el mercado libre.

Por tanto, como comunidad de regantes sólo cabe ne-



gociar el precio de la energía, para lo cual es necesario contactar con varias comercializadoras de manera que se puedan elegir entre distintas ofertas.

## ¿QUÉ HAY QUE ANALIZAR?



Las comunidades de regantes tienen dos tipos de contratos de tarifa eléctrica en función de las potencias que tengan sus instalaciones de bombeo. El primero es el de la tarifa de 3 periodos con potencias instaladas inferiores a 400 kW y el segundo tipo es el de tarifa de 6 periodos con potencias instaladas de 400 kW en adelante.

Cada mes, las empresas comercializadoras envían las facturas eléctricas que describen, además de los costes, cómo se ha distribuido el consumo de energía que se ha realizado a lo largo del mes anterior en los distintos periodos.

Con ello, **se pueden realizar dos tipos de análisis: ¿cómo se ha consumido? y ¿qué se ha pagado?**

- ♦ El **primer análisis referido al consumo** define **cómo se ha distribuido la energía** en los periodos P1, P2 y P3 en la tarifa de 3 periodos y en los periodos del P1 al P6 en la tarifa de 6 periodos. El resultado del estudio es el resumen de los porcentajes anuales del uso de la energía por periodo.
- ♦ El **segundo análisis son los cargos que se han realizado**. El concepto de potencia, que se designa como cargo regulado, se paga por el concepto de transporte y distribución de la electricidad, por lo que no supone un factor de competencia.

El otro tipo de cargo se atribuye a la compra de energía y es lo que varía de una comercializadora a otra. Cuando se analicen las ofertas, al precio final de la comercializadora habrá que sumarle también el precio estipulado de impuestos sobre la electricidad fijado por la ley, si no estuviera ya incluido en el precio.

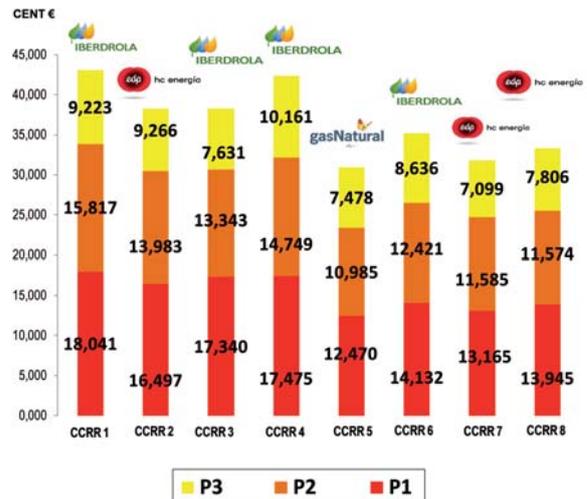
Finalmente en la factura tenemos los conceptos de alquiler de equipos con un peso residual en la factura.

## RESULTADOS DEL ESTUDIO

Se han estudiado 16 regadíos significativos por sus diferentes climatologías, instalaciones de bombeo requeridas y gestión. Se diferencian dos grupos, tarifa de 3 periodos con ocho integrantes y tarifa de 6 periodos con otros ocho. Para analizar la variabilidad anual de los precios de la energía, se han comparado las facturas del mes de julio en los años 2011 y 2012.

### 1.- Precios en la tarifa 3 periodos

Dentro de este grupo, la variabilidad es amplia ya que cada comunidad negocia su propio contrato personalizado con la empresa comercializadora.



Precios de julio 2012.

Comparando los precios entre julio 2011 y 2012 de cada comunidad de regantes hay incrementos desde un 1% hasta un 9%, resultando una media que ronda el 6% al alza para ese último año.

Teniendo en cuenta estas comunidades, el **precio medio** de la energía en cada periodo es el siguiente:

Precio medio para 3 periodos: céntimos de €/kWh		
P3	P2	P1
8,413	13,057	15,383

Los **precios más baratos** por periodo serían:

Precio menor para 3 periodos: céntimos de €/kWh		
P3	P2	P1
7,099	10,985	12,470

El siguiente punto de análisis es la distribución energética que se define como el gasto de kilovatios-hora en los periodos estipulados.

La **distribución energética de las comunidades de regantes analizadas** con tarifa de tres periodos ha sido la siguiente:

Comunidad de regantes	Distribución del consumo por periodos (%) Año 2012		
	P3	P2	P1
CCRR 1	46%	40%	14%
CCRR 2	59%	39%	2%
CCRR 3	34%	60%	6%
CCRR 4	79%	20%	1%
CCRR 5	48%	42%	10%
CCRR 6	66%	31%	3%
CCRR 7	67%	30%	3%
CCRR 8	55%	42%	3%
<b>Media</b>	<b>57%</b>	<b>38%</b>	<b>5%</b>

Se debe tener en cuenta la organización del riego para que la mayor parte del consumo se concentre en periodo 3, ya que **la diferencia de precio entre el periodo 3 y el periodo 2 es muy notable, de aproximadamente un 56% más barato. Por tanto desplazar el consumo al periodo más asequible podría comportar un ahorro considerable en la factura.**

### 2.- Tarifa de 6 periodos

La tarifa de 6 periodos se contrata para potencias superiores a los 400 kW, siendo julio el mes más conflictivo puesto que es una época de máxima demanda de agua y consecuentemente de energía. Este mes está definido con unos horarios muy delimitados: 8 horas en periodo 6, 8 horas en periodo 2 y 8 horas en periodo 1. El consumo de este mes marca la potencia a contratar para todo el año.

En julio, varias comunidades necesitan establecer turnos de riego para que todos los regantes tengan agua

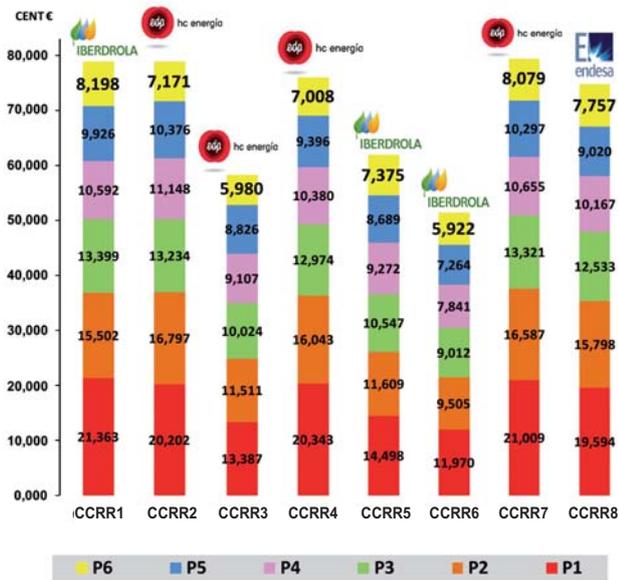


### Calendario para tarifa de 3 periodos

	CALENDARIO												F.S. Y FESTIVOS		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUB.	NOVIEM.	DICIEM.	INVIERNO	VERANO	
00 a 01													00 a 01		00 a 01
01 a 02													01 a 02		01 a 02
02 a 03													02 a 03		02 a 03
03 a 04													03 a 04		03 a 04
04 a 05							P3						04 a 05		04 a 05
05 a 06													05 a 06		05 a 06
06 a 07													06 a 07		06 a 07
07 a 08													07 a 08	P3	P3
08 a 09													08 a 09		08 a 09
09 a 10							P2						09 a 10		09 a 10
10 a 11													10 a 11		10 a 11
11 a 12											P2	P2	11 a 12		11 a 12
12 a 13		P2											12 a 13		12 a 13
13 a 14							P1						13 a 14		13 a 14
14 a 15													14 a 15		14 a 15
15 a 16													15 a 16		15 a 16
16 a 17													16 a 17		16 a 17
17 a 18													17 a 18		17 a 18
18 a 19													18 a 19		18 a 19
19 a 20		P1									P1	P1	19 a 20		19 a 20
20 a 21							P2						20 a 21	P2	P2
21 a 22													21 a 22		21 a 22
22 a 23													22 a 23		22 a 23
23 a 24		P2									P2	P2	23 a 24		23 a 24

a un precio razonable para sus cultivos, procurando utilizar los periodos más baratos.

En cuanto al **análisis de precios**, el resultado ha sido el siguiente:



Precios de julio 2012.

Para tener una referencia, el **precio medio** de los regadíos estudiados es:

Precio medio para 6 periodos: céntimos de €/kWh					
7,186	9,224	9,895	11,881	14,169	17,796

Y el **precio más barato** por periodo sería:

Precio menor para 6 periodos: céntimos de €/kWh					
5,922	7,264	7,841	9,012	9,505	11,970

En cuanto a la **distribución de energía**, los resultados son los siguientes,

Comunidad de regantes	Distribución del consumo por periodos (%) Año 2012					
	P6	P5	P4	P3	P2	P1
CCRR 1	96%	1%	1%	0%	1%	1%
CCRR 2	79%	8%	10%	1%	1%	1%
CCRR 3	86%	9%	2%	1%	1%	1%
CCRR 4	87%	4%	3%	1%	4%	1%
CCRR 5	71%	7%	7%	2%	10%	3%
CCRR 6	83%	8%	2%	1%	4%	1%
CCRR 7	76%	6%	6%	2%	6%	4%
CCRR 8	78%	4%	6%	0%	9%	3%
<b>Media</b>	<b>82%</b>	<b>6%</b>	<b>5%</b>	<b>1%</b>	<b>5%</b>	<b>2%</b>

En las tarifas de 6 periodos, la distribución se concentra mayoritariamente en el periodo 6 con porcentajes bajos en el resto de los periodos. Son distribuciones buenas ya que la mayoría de la energía se concentra el periodo más barato. El incremento en el P2 se debe al mes de julio.

Comparando los precios entre Julio 2011 y 2012 de cada comunidad de regantes **hay desde descuentos de un 3% a incrementos de un 25%**, dando una media en el entorno de 8% al alza para ese último año.

### Calendario para tarifa de 6 periodos

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	
00 a 01													00 a 01
01 a 02													01 a 02
02 a 03													02 a 03
03 a 04													03 a 04
04 a 05					P6 (*)								04 a 05
05 a 06													05 a 06
06 a 07													06 a 07
07 a 08													07 a 08
08 a 09						P4			P4				08 a 09
09 a 10						P2	P2						09 a 10
10 a 11	P1		P4			P3			P3		P4	P1	10 a 11
11 a 12				P5	P5			P6 (*)		P5			11 a 12
12 a 13													12 a 13
13 a 14							P1	P1					13 a 14
14 a 15													14 a 15
15 a 16													15 a 16
16 a 17													16 a 17
17 a 18													17 a 18
18 a 19											P3		18 a 19
19 a 20	P1		P3			P4			P4			P1	19 a 20
20 a 21							P2	P2					20 a 21
21 a 22											P4	P2	21 a 22
22 a 23													22 a 23
23 a 24													23 a 24
(*) P6 incluye SÁBADOS, DOMINGOS y los siguientes FESTIVOS	1 enero				1 mayo			15 agosto		12 octubre	1 noviembre	6 diciembre 8 diciembre 25 diciembre	(*) P6 incluye SÁBADOS, DOMINGOS y los siguientes FESTIVOS



## CONCLUSIONES

Para una buena negociación, **es recomendable pedir presupuesto a varias comercializadoras**, con el fin de poder realizar una buena comparativa de precios.

**Conocer el funcionamiento energético de la comunidad de regantes** es fundamental para poder reducir costes energéticos.

Para los tres periodos, teniendo como referencia los precios anteriores, si se suman los costes que supone el término de energía y se divide entre los kilovatios-hora consumidos en un año, las comunidades de regantes han pagado un precio medio del kWh de **10,707 céntimos** para el año 2012.

Teniendo en cuenta el coste y el consumo, una comunidad de regantes con un contrato de seis periodos gasta de media por kilovatio-hora unos **7,472 céntimos** de €/kWh.

En consecuencia, **comparando los tipos de contratos es más económico contratar una tarifa de 6 periodos**.

Para ofrecer un precio medio, teniendo en cuenta solo el término de energía y los metros cúbicos totales en la campaña 2012 y clasificándolo en función de las alturas de bombeo, el resultado es el siguiente:

		cent €/m <sup>3</sup>
La media es para 12 Regadíos con una altura entre 50 y 100 metros de columna de agua y con un cultivo mayoritario de maíz.	Contrato 3 periodos	4,0166
	Contrato 6 periodos	4,0072
La media es para 4 Regadíos con una altura entre 100 y 200 metros de columna de agua, con cultivos de viña Denominación Rioja.	Contrato 6 periodos	8,145

Teniendo en cuenta la tabla anterior, si se tiene un cultivo de maíz con un consumo en 2012 de 7.500 m<sup>3</sup>/ha, en un regadío de 100 de altura, para saber el coste de la energía el cálculo sería el siguiente:

$$4,0072 * 7.500 / 100 = 300,54 \text{ € por hectárea sería el coste energético.}$$

Una recomendación para mejorar el precio por periodos sería agrupar varias comunidades de regantes para aglutinar la demanda y con ello negociar mejores precios.



**El 1 de Agosto se ha producido la entrada en vigor de la orden IET/1491/2013 que incrementa los precios de la potencia contratada, supone un cambio importante en la facturación energética de la comunidad de regantes.**

Para conocer el impacto económico que supone en su comunidad de regantes, el Servicio de Asesoramiento al Regante (SAR) cuenta con los profesionales adecuados para poder asesorarle sobre la situación que más adecuada a sus condiciones.

Para más información puede ponerse en contacto con este servicio de INTIA ([www.intiasa.es](http://www.intiasa.es))